

CONCERTACIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR FECODE

ACTA NUMERO 10 - SESIÓN DEL 17 MAYO DE 2011

Fecha:	17 de mayo de 2011 – Compensar			
Hora de Inicio:	8 a.m.	Hora de Finalización:	2:00	

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Por el Ministerio de Educación:

NOMBRE	Cargo
Mauricio Perfetti del Corral	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.
William Cruz Suarez	Asesor Externo
Rocío Vallejo Jaramillo	Asesora Externa
Jesús Mejía Peralta	Asesor Despacho
María Cristina García Parra	Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo
Adela Astrid Monroy Omaña	Asesora Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial
Alvaro Ayala Aristizábal	Asesor Secretaria General
Carlos Reveron	Asesor Cobertura
Luz Jael Zapata Pelaez	Asesora Cobertura
Andres Diaz	Asesor Cobertura
Mónica López	Directora de Calidad

Por la Federación Colombiana de Educadores – Fecode

NOMBRE	Cargo
Senen Niño Avendaño	Presidente
Rafael Cuello Ramírez	Primer Vicepresidente
Luis Eduardo Varela	Secretario General
Alvaro Francisco Morales Sanchez	Segundo Vicepresidente

Luis Alberto Grubert Ibarra	Secretario de Asuntos Pedagógicos y Científicos.
Pedro Luis Arango Sanchez	Fiscal
Jairo Arenas	Secretario Técnico Fecode
Jorge Humberto Valero	Asesor Jurídico
Héctor Sánchez	Asesor
Filiberto Mosquera	Asesor Jurídico
Germán Umaña	Profesor Universidad Nacional
Gustavo Junca	Profesor Universidad Nacional
John Avila	Director Centro de Estudios Docentes.

Los presentes, en desarrollo de lo contemplado en el Decreto 535 de 2009, se reunieron con el fin de continuar el proceso de concertación, con base en lo acordado en el acta No. 1 del 25 de abril de 2011.

Se continuó con el desarrollo del temario contenido en el capítulo 1 de las peticiones presentadas por Fecode, titulado: Política Pública Educativa.

Con relación a las peticiones contempladas en el capítulo 1, FECODE expuso sus criterios sobre la política pública educativa, enfatizando el rechazo al hacinamiento de los niños en las aulas como al proceso de privatización, especialmente lo relacionado con la intermediación de los recursos educativos oficiales a través de la entrega de megacolegios en concesión, la ampliación de cobertura con operadores privados; de igual manera presentó propuestas en materia laboral, evaluación escolar, asignación académica, relación maestro – aula – alumno, educación especial, preescolar, nocturna y técnica, preservación de las escuelas normales superiores y señala la necesidad de que la educación pública sea atendida, financiada y administrada directamente por el Estado en orden a mejorar la calidad de la educación.

De otra parte FECODE considera que la política pública educativa ha afectado drásticamente las condiciones laborales del magisterio.

El Dr. Germán Umaña presenta observaciones sobre el crecimiento de la inversión pública en educación con respecto al PIB desde el año 2002 al

2009 con fundamento en las estadísticas del Banco Mundial y consideraciones del informe del Departamento Nacional de Planeación correspondientes al año 2005. Adicionalmente interviene John Avila quien hace una exposición sobre la prestación del servicio de educación a través de operadores privados con recursos públicos

El Dr. Mauricio Perfetti del Corral inició su intervención manifestando que no obstante encontrarse los temas de política pública excluidos de la concertación de conformidad con el parágrafo del artículo 3 del Decreto 535 de 2009: “estarán excluidas de la concertación la estructura organizacional, las plantas de personal, las competencias de dirección, administración y fiscalización del Estado, los procedimientos administrativos y el principio del mérito como presupuesto esencial de la carrera”, el Ministerio de Educación Nacional está dispuesto a escuchar los planteamientos que sobre el particular tenga FECODE.

El Viceministro destacó el incremento de la planta de personal docente y directivo docente en el periodo 2002 a 2011 en una proporción del 6,36% (24.063 nuevos docentes) para atender el crecimiento de un 3% de la matrícula oficial. Enfatizó que para garantizar el acceso de la población en condición de vulnerabilidad en aquellas regiones que no son atendidas por docentes oficiales, el Estado ha asumido la contratación de la prestación del servicio para propiciar el ingreso de más de 800.000 niños y garantizarles el ejercicio del derecho fundamental a la educación. Sobre la educación a través de los colegios en concesión precisó que es una estrategia destinada a mejorar la calidad educativa en los sectores más necesitados de las ciudades, los cuales corresponden a 44 colegios de 6900 establecimientos educativos, con una matrícula de 63.000 niños versus una matrícula oficial de 9.380.000 niños. En cuanto al número de niños por aula, el 92% de la matrícula oficial se encuentra organizada en grupos de menos de 40 estudiantes, y el Ministerio ha venido haciendo seguimiento para su ajuste a través de las entidades territoriales a algunas situaciones particulares. Adicionalmente, que la política pública en materia educativa no ha afectado negativamente las condiciones laborales de los docentes colombianos y por el contrario las ha ido mejorando sustancialmente.

3

Además hizo una serie de precisiones sobre las cifras presentadas por FECODE y lamentó que la presentación se basara en cifras correspondientes al periodo del 2002 y 2003.

Igualmente el Viceministro indicó que las peticiones contenidas en el capítulo de política pública, tienen un costo de más de veinte billones de pesos (\$20.000.000.000.000) y no contienen ninguna propuesta sobre mejoramiento de la calidad, aumento de cobertura, acceso y permanencia y además rechazó las afirmaciones que sobre la supuesta privatización hizo Fecode.

Sobre las peticiones contenidas en el capítulo 1 titulado “Política Pública Educativa” las partes manifiestan no llegar a ningún acuerdo.

Bogotá 17 de mayo de 2011.

Por el Ministerio de Educación Nacional,



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.

Por la Federación Colombiana de Educadores,



SENÉN NINO AVENDAÑO

Presidente Federación Colombiana de Educadores.